

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA DE LA REUNION No. 88

Fecha: Febrero 18 de 1999
Lugar: C.N.O. Santa Fe de Bogotá
Hora: 9:30 A.M.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CHIVOR S.A.
CORELCA
CODENSA
EADE
EBSA
EMGESA
EEPPM
EPSA
ISA
ISAGEN
PROELECTRICA
TERMOFLORES
C.N.D.

Raúl Etcheverry M.
Andrés Yabrudy
José M. Martínez R.
Gustavo Sánchez M.
Libardo Ramírez
Luis Fredes B.
Rafael Pérez C.
Bernardo Naranjo O.
Javier Gutiérrez P.
Alberto Olarte A.
William Murra B.
Ricardo Lequerica O.
Pablo H. Corredor A.

INVITADOS:

CODENSA
CODENSA
EMGESA
EMGESA
ELECTRO COSTA
ELECTRICARIBE
ELECTRICARIBE
EEPPM
EEPPM
EEB
EEB
ISA
ISA
ISA
ISA
TERMOFLORES
TRANSELCA
UPME
UPME

Omar Serrano
Pablo Tamayo M.
Edgar Velasco
Fabio Quitián M.
Hernando Díaz M.
José Leonardo Mariñas
Víctor J. Contreras
Ana C. Rendón E.
Lina M. Restrepo
Fernando Carrisoza R.
Henry Navarro S.
Luis Carlos Villegas R.
Carlos A. Naranjo
Silvia E. Cossio M.
Jorge A. Valencia
Fernando Gutiérrez
Carlos Linero S.
Arcenio Torres A.
Claudia C. Estrada

69

Consejo Nacional de Operación CNO

SECRETARIO TÉCNICO:

Germán Corredor A.

Presidió la reunión el Dr. Luis Fredes B., representante de Emgesa.

TEMARIO:

1. Informe Comités
2. Análisis de funciones de CND y los CRD's
3. Medidores de Fronteras
4. Situación Energética
5. Plan de Expansión de Generación y Transmisión (UPME)
6. Reglamento C. N.O.
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Secretario Técnico entrega para comentarios las Actas Preliminares Nos. 86 y 87.

1. INFORME COMITÉS

El Secretario Técnico presentó un informe del trabajo de los distintos comités y subcomités, del cual se resalta lo siguiente:

Comité de Planeamiento Operativo Energético:

- El CPOE solicita al C.N.O. un nuevo plazo para la entrega de la calibración del MPODE, puesto que el plazo inicialmente previsto hasta abril de 1999, no es posible cumplirlo, debido a que se adicionaron una serie de aspectos al trabajo, tales como la definición de la variable de control, calibración del número de series Backward y Forward, modelaje de la regla de intervención de embalses, revisión del modelaje de la cadena del río Bogotá y adaptación del modelo de demanda (curva de duración de carga). El CNO aprueba la solicitud.

Subcomité de Plantas Térmicas:

- Se aprobó que el Subcomité de Plantas Térmicas continúe con el análisis del RUT y que envíe los comentarios al CNO para enviarlos a la CREG.

Consejo Nacional de Operación CNO

Comité de Operación. Experiencias Resoluciones 121, 122 y 127: En primer lugar se analizó el caso del Gasoducto de Promigas. Después de escuchar la descripción del evento, se concluye que es necesario dotar al CND de herramientas más flexibles para el manejo de emergencias como estas.

Corelca da lectura a carta de Ecopetrol. ISA manifiesta que la carta no es exacta en cuanto a los tiempos en que se demoró el CND en dar respuesta a PROMIGAS con relación a los costos de las desviaciones de las plantas de la Costa ya que ésta fue en cuestión de minutos.

Chivor aclara que las desviaciones de generación son decisiones de los generadores por tanto no se requería autorización del CND. El CND ratifica que no prohibió la desviación sino que advirtió que comercialmente sería penalizada como cualquier desviación.

El Consejo aprueba enviar una carta a la CREG con una descripción detallada del evento y de la experiencia operativa del mismo, con la solicitud de modificación de la Resolución 122/98 para que el CND pueda actuar con mayor flexibilidad ante eventos en los gasoductos.

El Consejo reitera la confianza que debe dársele al C.N.D. para que tenga la autonomía necesaria con el fin de operar el sistema en forma segura. En ese sentido se aprueba que será autónomo para definir las acciones que considere convenientes para preservar la seguridad del sistema en casos de emergencia.

El Comité recomienda al Consejo proponerle a la CREG la inclusión de las siguientes causas de redespacho:

1. Causas de Fuerza Mayor: (Terrorismo, fuerzas de la naturaleza como terremotos, maremotos, etc., cuando por algún evento se pongan en peligro vidas humanas)
2. Los casos extremos considerados para los embalses de Chivor, Guavio y Alto Anchicayá y los que se determinen para Prado y Betania.
3. Indisponibilidad parcial de unidades.

El Consejo aprueba la solicitud y acuerda enviar carta a la CREG con la solicitud respectiva.

Se informa que se aprobaron los índices de operación propuestos por el CND para 1999.

Se informa del evento del 22 de enero (15:19 horas), el cual consistió en el disparo del banco de transformación 3 de San Carlos con 395 Mw por sobrepresión en la fase C. De acuerdo con el monitoreo del transformador, las condiciones de operación previas al evento en el equipo eran normales. Posteriormente

Consejo Nacional de Operación CNO

analizó la necesidad de vincular a las empresas que no son miembros del C.N.O., para lo cual se acordó trabajar conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía y los demás entes creados por el Gobierno para el efecto. En este punto se entrega un formulario enviado por el Ministerio para ser diligenciado por todas las empresas con motivo de una reunión global que se hará con ellas en los próximos días.

Comité de Distribución:

De acuerdo con las instrucciones del Consejo anterior, el Secretario Técnico propone una nueva conformación del Comité de Distribución.

El Consejo acuerda la siguiente conformación:

Empresas Distribuidoras: CODENSA, EADE, EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA, ELECTROCOSTA, EMCALI, EEPPM.

Empresas Transportadoras: ISA, EEB

Empresas generadoras: PROELECTRICA y EPSA.

Se acuerda una participación rotativa de las empresas generadoras.

2. ANÁLISIS DE FUNCIONES DEL CND Y CRD's

ISA hace un análisis de las funciones que por Ley tiene el CND y los CRD's. Destacó el número de subestaciones que actualmente supervisa directamente el CND y las que supervisan los cuatro CRD's existentes (TRANSELCA, EEPPM, EPSA y EEB) y mostró los ingresos regulados para cada uno de ellos. Así mismo, describió el proceso de operación y las responsabilidades de los diferentes agentes.

ISA mostró la necesidad de analizar en detalle el proceso de operación, partiendo desde la planeación, el despacho, los servicios complementarios, la supervisión y la coordinación de maniobras, enfatizando en la importancia de definir las responsabilidades de cada uno de los agentes, del CND, de los CRD's en la ejecución de las distintas actividades.

Respecto a las tareas de planeamiento que cumple el CND se planteó la necesidad que los comités estudien en detalle el significado del planeamiento indicativo de protecciones, eléctrico y energético.

EEB presentó su punto de vista con relación a los CRD's y planteó su preocupación frente al futuro de estos y del CND ante el proceso de privatización

Consejo Nacional de Operación CNO

de ISA. Sugirió que el C.N.O hiciera una propuesta sobre el tipo de organización en que debía convertirse el CND en un futuro.

El Consejo después de debatir el tema de la escisión de ISA considera que es necesario solicitarle al Ministro una cita para plantearle las inquietudes sobre el tema. Igualmente se solicita al Comité de Centros de Control que analice los aspectos técnicos, funcionales y de responsabilidades del CND y los CRD's para presentársela como posición del C.N.O. al gobierno.

3. SITUACION ENERGÉTICA

ISA presenta el Documento ISA UEN CND 99-084 " Panorama Energético y Eléctrico" de febrero 18 de 1999. Se destaca la situación de exceso de lluvias en lo que resta del semestre y el análisis de las consecuencias de sacar las plantas hidroeléctricas del Río Bogotá, de acuerdo con anuncios efectuados por el director de la CAR.

Se acuerda que ISA haga un resumen de estos resultados con el fin de enviarlos a los Ministros de Minas y Medio Ambiente, para que recomienden a la CAR no aplicar esta medida.

Adicionalmente se presentaron los resultados con relación a la utilización de las definiciones de niveles y volúmenes de embalses una vez sean aprobadas por la CREG. Se destacó que no se presentan cambios de importancia en ninguno de los aspectos que se analizan con los modelos que utilizan estos niveles de embalse. Se plantea igualmente, que se eliminaría el mínimo técnico de Punchiná, una vez la CREG expida la resolución que aclare las definiciones sobre embalses o a partir del primero de mayo de 1999, cuando se actualicen los niveles mínimos operativos. Igualmente se manifiesta que los generadores deberán reportar diariamente al CND el volumen neto de los embalses. El C.N.O. estuvo de acuerdo.

4. MEDIDORES DE FRONTERAS

EEPPM solicita la revisión del código de medida para permitir que se inscriban fronteras comerciales cuyos equipos de transformación (CT's y PT's) no cumplen con las precisiones mínimas que se definen.

La solicitud se fundamenta en el problema que se presentó cuando esta empresa trató de inscribir una frontera de un usuario no regulado conectado al mercado de comercialización de CODENSA. El ASIC recibió la información de que los equipos de ese usuario no cumplían con las precisiones del código y se negó la solicitud.

Consejo Nacional de Operación CNO

EEPPM considera que la interpretación correcta del código debe ser en el sentido de que los equipos de medida que estuvieran instalados en el momento de iniciar el funcionamiento de la Bolsa (20 de julio de 1995) no deben cumplir con las exigencias del código y únicamente en el momento de su reposición por deterioro los nuevos equipos deben cumplir con el código.

Debido a que no hay una posición unificada en el Consejo con relación a este tema, se acordó enviar una consulta a la CREG presentando las distintas posiciones. La carta la elaborarán el SIC, CHIVOR y EEPPM.

4. PLAN DE EXPANSION DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN (UPME)

La UPME presentó la última versión del Plan, destacando algunas de las modificaciones que había planteado ISA y que aún están en proceso de revisión.

ISA plantea la importancia de que los miembros del CNO se pronuncien con relación a los comentarios de ISA al Plan, ya que lo que ha incluido en el análisis es la eliminación de restricciones en aquellos casos que resulta más económico, lo cual tiene un impacto importante para todos los agentes.

6. REGLAMENTO C. N.O.

El Secretario Técnico presenta las modificaciones con respecto a la anterior versión del reglamento. El Consejo discute el tema de los invitados permanentes y considera que fuera de la UPME, no debe haberlos. Las empresas podrán invitar a otras para temas específicos pero no en forma permanente. En conclusión, el reglamento debe quedar como en la versión anterior. Con estos comentarios se aprueba el Reglamento.

CODENSA manifiesta que no está de acuerdo con el procedimiento de toma decisiones debido al desequilibrio entre generadores y comercializadores que se presenta en el Consejo y anuncia que impugnará ante la CREG este punto.

El Secretario técnico informa al Consejo que se ha hecho una consulta a la firma de Abogados Brigard & Urrutia sobre el mecanismo para el manejo de los recursos del Consejo. Se estudiaron dos alternativas: Una, crear una asociación o fundación con personería jurídica que se encargue exclusivamente de manejar los recursos. La opinión de los abogados sobre esta alternativa es que sería peligrosa en términos de los controles que existirían, con lo cual se podría perder la autonomía del Consejo. Otra alternativa sería la creación de un Patrimonio Autónomo manejado a través de una fiducia. La desventaja de esta alternativa es su costo.

ISAGEN plantea que vale la pena hacer una consulta con los abogados de cada empresa y traer los resultados a una próxima reunión.

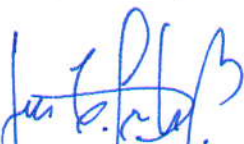
Consejo Nacional de Operación CNO

8. VARIOS

- Se abordó el tema de la respuesta al SIC y a la CREG sobre disponibilidad comercial. Se decide enviar el borrador de carta que preparó Emgesa para comentarios, los cuales deben ser entregados antes del próximo 3 de Febrero.
- Se entregó el Documento: "Mecanismos de ejecución del programa de limitación de suministro", preparado por ISA, para comentarios y para considerar su aprobación en un C.N.O. telefónico a celebrarse el próximo miércoles o jueves (3 o 4 de febrero).
- Se entrega el documento de EEB "Estructura de Operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN)" para información, el cual será tratado en la próxima reunión del Consejo.
- Cargos del ASIC. Por solicitud de Emgesa, se discute sobre la metodología de cálculo de los cargos y se menciona que para el presente año los incrementos parecen muy altos. Se decide que para la próxima reunión se presente una información detallada sobre los gastos del ASIC y su presupuesto en general.
- Se entrega la carta de respuesta a la CREG sobre el tema de los contratos "pague lo demandado".
- Respecto al tema de IHs de Salvajina, se informa que se está haciendo una revisión detallada. Se propone que una vez se haga esta revisión, se lleve al CPOE y se vuelva a traer el tema al C.N.O.
- Se informa que Acolgen va a realizar un estudio sobre la formación de precios en el mercado eléctrico colombiano y se invitará al secretario Técnico del C.N.O. para que presente sus puntos de vista ante los consultores.
- Se entrega el documento "Panorama Energético". Documento ISA UEN CND 99-036 del 28 de enero de 1999.
- Se entrega el documento "Comentarios a los resultados del cargo por capacidad para el verano 1998-1999". Documento ISA UEN CND 99-021.

A las 3.30 p.m. se da por terminada la reunión

El Presidente,



LUIS FREDES B.

El Secretario Técnico,



GERMAN CORREDOR A.